

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS		MICROSITIOS		GESCOM LTDA		HCIN Y BRANDER IDEAS UNIÓN TEMPORAL	
RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN		CUMPLE	No. FOLIO	CUMPLE	No. FOLIO	CUMPLE	No. FOLIO
El contratista se obliga a realizar un diagnóstico de la Intranet actual para identificar fortalezas y debilidades según los estándares y mejores prácticas de diseño de arquitecturas de información, usabilidad, funcionalidad y seguridad.		SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a revisar la directiva que en materia de identidad e imagen institucional ha definido el Hospital Militar Central y hacer recomendaciones con el fin de incorporarlas en el diseño.		SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a definir la visión de la solución, de forma tal que contemple requerimientos actuales y futuros de la Intranet; este alcance detallado debe contemplar funcionalidad, requerimientos y prioridades de la solución.		SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El Contratista se obliga a levantar, evaluar y documentar la información recolectada frente a las necesidades y expectativas de la organización para la implementación de la solución de acuerdo con los requerimientos de la Dirección, Subdirecciones, Oficinas Asesoras y demás Unidades del Hospital Militar Central.		SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El Contratista se obliga a entregar máximo durante los 8 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio el cronograma detallado de actividades para el análisis, diseño y desarrollo, pruebas e implementación de la solución objeto del proceso contractual junto a los responsables de cada actividad.		SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a allegar al Hospital Militar Central los entregables de la primera fase de la ejecución del proyecto como son: • Matriz de Trazabilidad: Necesidad Vs requerimientos • Presentar un plan de trabajo por procesos, de cada uno de los módulos o componentes de la plataforma a implementar. • Árbol de navegación de la intranet • Matriz de contenidos		SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
DISEÑO DE LA SOLUCIÓN							
El contratista se obliga a presentar tres (3) propuestas de diseño gráfico de la Intranet Corporativa que serán evaluadas y de las cuales se escogerá y aprobará uno para ser implementado con las correspondientes páginas internas de navegación para ser probadas por el área de Comunicaciones e Informática y ser implementada en la intranet final. Se deberá tener en cuenta los elementos que componen la imagen corporativa del Hospital Militar Central y tomar las características definidas por la misma en cuanto a presentación (colores, logos, slogan, formato de fuentes, gráficos, menús, etc.), se debe adaptar y modificar		SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

fácilmente a los estándares definidos por la organización y que todos los sitios de la intranet acojan dicho modelo. La interfaz de usuario debe tener una apariencia agradable, llamativa y fácil de usar.						
FUNCIONALIDADES DE LA SOLUCIÓN						
El contratista se obliga integrar la Intranet Corporativa con sistemas internos que actualmente posee el Hospital: Directorio activo y el correo electrónico.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a implementar en la Intranet un control de acceso o mecanismo de Autenticación para que la solución permita integrar la autenticación con el Directorio activo del Hospital. El navegador debe tener la posibilidad de autenticar al usuario, según sus credenciales de red, sin necesidad de pedir las nuevamente cuando ingresa al portal.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a reservar espacios para las secciones especiales como: a. Noticias b. Avisos importantes c. Perfiles Destacados d. Frase de la semana e. Clasificados f. Cumpleaños de funcionarios y contratistas	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a crear tipos de servicios para la Intranet como son: • Adicionar Clasificados • Adjuntar archivos • Crear informes especiales • Crear Noticia • Encuesta • Eventos • FAQ (Preguntas Frecuentes) • Galería de Audio • Galería de Video • Galería Fotográfica • Página básica • Tema del foro del día o mes • Visualizar PDF • Opción de Impresión • Generación de Estadísticas	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a ubicar un espacio para los Clasificados o Cartelera Digital con la publicación de anuncios para la comunidad de usuarios de la Intranet.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a publicar en la Intranet el formulario de solicitud de sala de eventos y/o auditorio. (Sistema de reserva de sala)	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a implementar el servicio de búsqueda de usuarios por documento a través de la Intranet.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a publicar y permitir la consulta y descarga publicados en el Sistema de Gestión de Calidad, formatos y documentos generados por la Entidad	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

El contratista se obliga a implementar un control de acceso para restricción o creación de áreas privadas con usuario y contraseña.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a colocar a disposición de los usuarios de la Intranet la biblioteca de documentos: Publicación de documentos, visualización y descarga. La solución debe permitir crear, almacenar, organizar y compartir documentos con otros usuarios.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a incorporar el Flujos de aprobación de contenido en la intranet, para que sean aprobados por diferentes actores o instancias que intervienen en la revisión del mismo antes de ser publicado. Los flujos de aprobación deberán crear tareas en el cliente de correo Outlook del usuario. (Herramienta de Sharpoint con Outlook)	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a incluir en un espacio visible de la Intranet el Directorio telefónico de la Entidad. Se debe realizar una conexión a la fuente de datos especificada por el Hospital Militar Central (Directorio Activo) con el fin de mostrar el directorio telefónico de la Entidad. Se debe agrupar las diferentes entradas por área para facilitar la navegación y ubicación de personal dentro del listado.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a publicar en un destacado el Calendario de eventos del Hospital, el cual permitirá a los funcionarios conocer las actividades próximas a realizarse en el Hospital, así como calendario de las próximas reuniones, fechas límites u otros eventos. Puede sincronizar la información del calendario con Microsoft Outlook u otros programas compatibles. El Calendario de grupo (Flujo de reserva de recursos) permitirá administrar los recursos (auditorios, proyectores, entre otros), usando el mismo modelo de calendario usado por Outlook y con la posibilidad de ver quién es el ha reservado determinado recurso. y automáticamente la plataforma envíe un correo desde el directorio activo.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a publicar una Galería de imágenes de eventos internos. La solución debe incluir la creación de una librería de imágenes en la cual los usuarios podrán ver, agrupadas y clasificadas por evento, oficinas, áreas, etc, fotografías en formato png, jpg o gif. Cada foto debe tener asociado título, descripción y autor (entre otras). También brindar la posibilidad a los usuarios de compartir imágenes.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a incluir un espacio para realizar búsquedas. La solución debe incluir la búsqueda de información que este contenida dentro de la intranet como documentos y contenido en general. Dicha búsqueda podrá ser personalizable por parámetros definidos por el usuario, el resultado de la búsqueda debe contener links que lo llevarán al resultado buscado. La aplicación de búsqueda debe poder indexar los documentos y las páginas de la intranet y de otros sitios web (diferentes ámbitos de búsqueda). Deberá indexar documentos tipo PDF y Office 2003 o superior.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

El contratista se obliga a incorporar la sección de Encuestas. La solución deberá permitir la creación de encuestas fáciles y sencillas sin necesidad de desarrollo, éstas podrán crearse con condiciones como, tipo de respuestas diferentes, segmentación, exigencia de respuesta de las preguntas cada vez que un usuario responda una encuesta debe hacerse una consolidación automática de la misma. Lista de preguntas que desea que los usuarios respondan. Las encuestas permiten crear preguntas rápidamente y ver resúmenes de las respuestas de forma gráfica. Debe permitir ver reportes generales de la encuesta tabulada y con posibilidades de exportar a Excel.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a crear una sección de Vínculos, la cual contiene el listado de páginas web u otros recursos que direccionan a plataformas de uso frecuente.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a incorporar una Galería Multimedia: Un lugar para compartir, explorar y administrar activos de medios enriquecidos, como archivos de imágenes, audio y video.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a desarrollar una Intranet de manejo intuitivo para el usuario, en donde se presente de manera clara y funcional, además debe contar con una ayuda básica que el usuario podrá invocar en cualquier momento.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a diseñar una solución que permita el fácil acceso, organización y navegación dentro de los sitios que la componen, para que los usuarios se ubiquen de una manera sencilla dentro de la intranet, debe tener características de navegación estándar en todos los sitios. Con la estructura definida en este pliego, debe ubicar al usuario de forma consistente y en todo momento en la ruta actual del sitio que se está visitando.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a colocar un destacado de Galerías y Bibliotecas multimedia: Bibliotecas de almacenamientos de archivos como mp3, mp4, entre otros formatos gráficos, permitiendo hacer visualización de ellos según demanda. Debe ser posible también relacionar otras plataformas como YouTube, entre otras.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a implementar un NewsLetter: La solución debe ser capaz de enviar contenido a diferentes listas de correo electrónico, permitiendo realizar estadísticas de estas. Se debe poder armar diferentes grupos de envío y manejar varias plantillas para el envío.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a allegar al Hospital Militar Central los siguientes Entregables de este proceso: - Modelo lógico de entidades - Documento de arquitectura - Casos uso de desarrollos e implementaciones especiales - Propuestas gráficas (imágenes) - Wireframes de navegación - Roll-back y continuidad de la aplicación.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN						

El contratista se obliga a realizar la implementación de la solución y pruebas para toda la red del Hospital Militar Central.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a verificar el software instalado, configurado y parametrizado que compone la solución integrada, con el fin de garantizar que podrá soportar dicha solución.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a dejar instalada, configurada y parametrizada la solución.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a entregar el código fuente debidamente documentados de los desarrollos y script de instalación.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a realizar la transferencia de conocimiento de la solución implementada.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a elaborar y presentar el plan de implantación de la Intranet.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a garantizar que el mantenimiento y operación de la solución pueda ser realizado con total independencia del contratista del presente proceso. Para ello, deberá realizar el diseño del modelo operativo de la intranet, que garantice la administración, mantenimiento, obtención, actualización, seguridad y control de los contenidos. Así mismo, deberá incluir la definición de la estructura organizacional requerida para el adecuado funcionamiento y administración, así como los roles y responsabilidades de la estructura planteada.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a propender por no afectar el correcto funcionamiento de los sistemas en producción de la Institución; para esto deberá estimar todas las medidas pertinentes que garanticen su rendimiento como por ejemplo: Desarrollo y pruebas en ambientes controlados y de pruebas, labores de implementación en horario no laboral, entre otras.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El oferente se obliga a certificar que el desarrollo de la Intranet cumple con lo solicitado en el pliego de requerimientos técnicos.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
PRUEBAS DE USABILIDAD						
El contratista se obliga a definir y validar el plan de pruebas para la solución que permita verificar el correcto cumplimiento con el alcance de la solución. El plan deberá incluir como mínimo: pruebas de funcionalidad, pruebas de interfaz de usuario, pruebas de desempeño, pruebas de recuperación a fallas y pruebas de los servicios de interoperabilidad con los sistemas de información que se hayan definido.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a presentar y aplicar el Plan y procedimientos de pruebas y correcciones. Plan detallado de cada componente que garantice el correcto funcionamiento de la intranet y contenga las pruebas funcionales de uso, de seguridad y de estrés. Se deben incluir las especificaciones y los casos de prueba, adicionando los resultados de las pruebas unitarias y funcionales (informes y seguimiento de incidencias).	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

El contratista se obliga a presentar una Metodología de pruebas: Indicar la metodología que se utilizará, la cual debe estar alineada con las prácticas de PMP. Si es una metodología propia detallar el ciclo de pruebas utilizada.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a realizar pruebas funcionales y no funcionales: Especificar el tipo de pruebas funcionales y no funcionales. Realizar las pruebas (de seguridad y de carga) de cada una de las funcionalidades de la implementación realizada y basándose en los lineamientos de arquitectura definidos por el grupo de Gestión de Sistemas e Informática.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a garantizar que los casos de pruebas tengan cubrimiento total de los requisitos funcionales y no funcionales.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a ejecutar las pruebas correspondientes que garanticen al Hospital la concurrencia, teniendo en cuenta un número considerable de usuarios concurrentes estimados en hora pico, así como los estimados en un periodo de tiempo dado. Aproximadamente 2.200 empleados contando los tres turnos asistenciales. Horas Pico: 7:30 am 1:00 pm 7:00 pm	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a allegar al Hospital el Informe de pruebas como entregable de esta fase y realizar los ajustes correspondientes.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
DISEÑO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MÓDULO DESPRENDIBLES DE NOMINA PARA EMPLEADOS ACTIVOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL						
El contratista se obliga a colocar un link visible en la Intranet, identificado con un nombre del servicio, desde donde podrán acceder los empleados activos del Hospital Militar Central a consultar, guardar e imprimir los desprendibles de nómina de los últimos tres (3) meses.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a diseñar la interfaz principal del módulo y el Manual de usuario para acceder al servicio de solicitud de desprendibles de nómina, el funcionamiento para acceder al proceso consulta e impresión de los desprendibles de nómina.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a implementar en el módulo de desprendibles de nómina, un mecanismo de validación contra las credenciales asociadas a los usuarios del directorio activo de la Entidad.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a habilitar la herramienta para la administración del módulo en lo referente al formato. Se debe tener la opción de editar las pantallas de presentación en cuanto a instructivos de manejo y guías de usuario.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a habilitar en el módulo una opción para generar reportes estadísticos del número de consultas mensuales por usuario, incluyendo datos personales del mismo y fechas de consulta, entre otros requeridos por el Hospital Militar Central identificados en el proceso de levantamiento de Información.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

El contratista se obliga a realizar la conexión del módulo de desprendibles de nómina con un archivo ftp en el que se colocarán todos los archivos pdf identificados por número de cédula, para la consulta por parte de los empleados de la Entidad, lo cual permitirá direccionar de manera segura a la consulta de los desprendibles generados desde el Sistema de Información Hospitalaria.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a implementar el mecanismo de integración del módulo con el Aplicativo Dinámica Gerencial Hospitalaria y con la interfaz gráfica de la Intranet, en donde se registrarán los datos de la consulta.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a programar una agenda de Capacitación personalizada tanto para el personal administrativo, asistencial y para las demás unidades competentes en los perfiles de usuario y administrador.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista deberá incluir dentro de la propuesta la herramienta disponible desde el módulo para enviar Impresión en formato pdf de los desprendibles de nómina solicitados por el usuario, considerando las validaciones de mes y año, en caso de cambio de vigencia	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN						
El contratista se obliga a entregar la intranet funcionando y cumpliendo con los requerimientos técnicos que se han solicitado. Además de las tareas identificadas en la etapa de análisis y definición.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a realizar un cruce entre lo solicitado en el pliego de requerimientos del contrato y lo registrado en las minutas de reuniones de control; verificando la recepción de la Intranet funcionando, con pruebas operativas y con el cumplimiento de las características técnicas solicitadas.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a que a concertar con el Hospital Militar Central el plan de pruebas a ser ejecutado, llevando una relación de las pruebas realizadas, fallas encontradas y las soluciones dadas. Este documento hará parte de los entregables.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a evaluar el desempeño de la Intranet desarrollada, antes de su salida a producción, se deberán llevar a cabo unas pruebas operativas, que deberán contemplar la simulación de la puesta en marcha del proyecto con casos reales y con usuarios, en la fecha que el supervisor del contrato por parte del Hospital Militar Central y del contratista lo determinen. Una vez analizadas las pruebas y en caso de requerirse ajustes, el proponente deberá llevar a cabo la optimización de la solución, sin costos adicionales para la entidad y con los niveles de concurrencia requeridos.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a entregar la documentación de la solución, la cual contendrá manuales de usuario final, técnico y de instalación. • Fuentes • Documentación general de la solución	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

• Manuales técnico, de usuario final y de instalación • Procedimiento de RollBack y continuidad de la aplicación.						
ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO-SERVICIOS PROFESIONALES						
El contratista se obliga a seleccionar el personal destinado para el desarrollo e implementación de la Intranet, equipo que deberá estar compuesto como mínimo por los siguientes perfiles y roles: Director de Proyecto: Responsable de la ejecución, seguimiento y control, calidad y cierre del proyecto. Además deberá rendir informes inherentes a las actividades desarrolladas. Estudios y Certificaciones: Ingeniero de sistemas u otras profesiones afines, con mínimo un postgrado en Gerencia de Proyectos. Años de Experiencia: Mínimo cinco (5) años a nivel profesional, acreditados mediante tarjeta profesional y haber participado como mínimo en dos (2) contratos como Director de Proyectos relacionados con la implementación de Intranet y/o portales para entidades del orden nacional. Arquitecto de Información: Por lo menos una vez a la semana en sitio. Responsable de definir una eficiente arquitectura que interactúe y se integre con los demás sistemas internos y externos de la Institución, según lo requiera la solución Estudios y Certificaciones: Ingeniero de sistemas u otras profesiones afines, con especialización. Años de Experiencia: Mínimo dos (2) a nivel profesional acreditado mediante tarjeta profesional y haber participado como mínimo en dos (2) contratos relacionados con la implementación de Intranet y/o portales para entidades del orden nacional. Desarrollador de Aplicación: Por lo menos una vez a la semana en sitio. Responsable del desarrollo de los aplicativos que soportan los servicios solicitados de acuerdo a los requerimientos funcionales y políticas de la Entidad. Estudios y Certificaciones: Ingeniero de sistemas o profesiones afines con certificación en plataformas de desarrollo Años de Experiencia: Mínimo dos (2) a nivel profesional acreditado mediante tarjeta profesional y haber participado como mínimo en dos (2) contratos relacionados con la implementación de Intranet y/o portales. Diseñador Gráfico: Medio tiempo en sitio Responsable de direccionar y apoyar el desarrollo de la solución propuesta desde el punto de vista gráfico, definiendo los parámetros de diseño gráfico, navegación y comunicación de la Intranet. Es decir el responsable de todas las interfaces de usuario que conforman la Intranet.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

Estudios y Certificaciones: Profesional como Diseñador Gráfico Responsable para pruebas: En sitio Responsable de realizar el plan de pruebas para la implementación de la solución. El plan de pruebas debe incluir las pruebas funcionales de los módulos que harán parte de la solución, llevando una cronología de los problemas que se presentan y la manera como fueron solucionados. Estudios y Certificaciones: Profesional con certificación Años de Experiencia: Mínimo un (1) a nivel profesional acreditado mediante tarjeta profesional y haber participado como mínimo en dos (2) contratos relacionados con la implementación de Intranet y/o portales. Es necesario presentar las certificaciones por escrito, expedidas por las entidades competentes que sumen los años de experiencia computados a partir de la expedición de la matrícula profesional o el certificado de inscripción profesional en el desarrollo de proyectos de desarrollo e implementación de Intranet para entidades del orden nacional. El oferente se obliga a anexar las hojas de vida del equipo de trabajo, certificaciones exigidas, tarjeta profesional y deberán cumplir con las especificaciones solicitadas.						
El contratista se obliga a mantener durante todas las etapas de la ejecución del proyecto el mismo equipo de trabajo, según perfil registrado en las hojas de vida presentadas en la oferta y no cambiar el personal asignado al proyecto en medio del proceso hasta tanto se dé por terminado y entregado a satisfacción el servicio contratado.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
Este proyecto no puede ser subcontratado o asignado a terceros en ninguna de sus actividades.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA						
El oferente se obliga a acreditar experiencia en actividades similares a las que constituyen el objeto del contrato, entendiéndose por experiencia la ejecución de contratos de bienes similares a los que pretenden adquirir debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la Póliza Única de Garantía.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
La inclusión de la experiencia en el formato diseñado para el efecto, supone la declaración, bajo la gravedad de juramento, de que la experiencia incluida se encuentra debidamente certificada, la experiencia se acreditará de conformidad con los que se establece a continuación:	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

Presentar hasta tres (03) certificaciones, mínimo dos (02), que acrediten la experiencia del oferente en contratos, donde el objeto debe acreditar su experiencia en el diseño, desarrollo, instalación, implantación y/o puesta en producción de Intranet Corporativa para entidades del Orden Nacional con presupuesto igual o superior al valor del presupuesto oficial para este ítem las cuales deberán contener: 1. Nombre de la entidad contratante 2. Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el presente proceso (descripción del contrato). 3. El valor del contrato 4. Tiempo de entrega del bien, indicando fecha de inicio y de terminación 5. Calidad del bien (excelente, buena, regular, deficiente) 6. Fecha de expedición y firma del funcionario de la entidad contratante 7. Ciudad	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
Cuando el Proponente participe en la presente solicitud bajo la modalidad de Consorcio, Unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se tendrá en cuenta la experiencia de aquellos miembros que tengan una participación en la asociación no inferior al diez por ciento (10%). La Entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo, la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en la cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realizada, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
Certificación de experiencia en diseño, desarrollo e implementación de los lineamientos del Manual 3.1.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
Certificación de experiencia donde se evidencie que ha cumplido e implementado lo establecido en la norma NTC 5854.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO						
El contratista se obliga a presentar un plan de capacitación previamente aprobado por el Hospital Militar Central sobre el funcionamiento de la Intranet, para: Administradores (2), Gestores de contenidos (15), Usuarios finales. El contratista deberá contemplar varios ciclos de capacitación, acorde con el número de usuarios a capacitar y la totalidad de los temas.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a garantizar que los Instructores que dicten la capacitación, deberán estar certificado en los productos sobre los cuales se llevó cabo el desarrollo de la Intranet.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a expedición de los respectivos certificados de asistencia a los participantes, indicando el número de horas de capacitación	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a realizar Control de calidad y asistencia a los diferentes cursos de capacitación	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

dictados, verificando mediante un test la calidad de lo aprendido por el usuario						
El contratista se obliga a dictar la Capacitación administradores de la Intranet a dos (2) funcionarios dignados por el Hospital Militar Central para la administración de la Intranet en la manera como fue construido, es decir el diseño, programación y administración del software aplicativo. Esta capacitación deberá incluir el diseño, administración y mantenimiento de la base de datos. Esta transferencia de conocimiento deberá empezar desde el comienzo del proyecto, definiéndose un cronograma que será aprobado por las partes. La intensidad horaria deberá ser de al menos veinticuatro (24) horas.	SI	Del 69 al 77	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a realizar las Capacitaciones gestores de contenido dirigidas a los usuarios que estarán a cargo de mantener actualizado con información del portal. Esta capacitación deberá estar enfocada en la familiarización de los elementos de la Intranet, de manera que pueda ser usado en todas las funcionalidades. El número de funcionarios a ser capacitados como gestores de contenidos de la Intranet serán quince (15) personas, designadas por el Hospital Militar Central, con una intensidad de ocho (8) horas.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a realizar las Capacitaciones a usuarios finales. Para los usuarios finales se considera la elaboración de una guía rápida y uno video demostrativo de hasta 5 minutos acerca del acceso a la intranet y su uso. La guía rápida deberá ser entregada en formato digital e impreso por el contratista y el Hospital Militar Central será el encargado de la distribución de la misma a los usuarios.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga en coordinación con el Hospital Militar Central coordinar la elaboración y firma de las actas de las capacitaciones llevadas a cabo para los diferentes tipos de usuarios, es decir administradores de la Intranet, gestores de contenidos y usuarios finales.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a llevar un control de asistencia o planilla y acta firmada de las capacitaciones debidamente diligenciados por el (los) instructores, indicando el número de horas de la capacitación por cada rol de usuario.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
SOPORTE TÉCNICO						
El contratista deberá suministrar una atención técnica mínimo 5*8 (5 días a la semana, 8 horas diarias, de 08:00 horas a 18:00 horas) para temas de consultoría.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista deberá suministrar una atención y solución a los problemas o requerimientos efectuados por parte de la Unidad de Informática con carácter urgente en un plazo de dos (2) horas, contadas a partir del reporte de la solicitud y su solución no debe exceder doce (12) horas.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista deberá suministrar al área de Informática de la Entidad cuando ésta lo requiera, la presencia de personal de soporte en horario hábil	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

para dar solución a un incidente crítico, en caso de no superarse con soporte remoto, éstos deberán presentarse en un tiempo máximo de tres (3) horas una vez reportado el inconveniente.						
El contratista debe contar con un soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a implementar un sistema o herramienta que permita recibir los tickets de soporte a los requerimientos por parte de la Unidad de Informática y estos sean recepcionados de manera inmediata, así mismo debe quedar evidenciado este tipo de solicitudes en caso de ser requeridas.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a realizar los mantenimientos preventivos sobre la Intranet, a las aplicaciones existentes, subsistemas y a los servicios prestados durante el periodo de garantía.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a presentar un cronograma de trabajo para el mantenimiento preventivo de la Intranet detallando las actividades a realizar.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a efectuar una visita mensual preventiva durante el tiempo de ejecución del contrato, donde se verifique (tráfico, seguridad, accesos, políticas de backup, administración de espacio y funcionamiento de la Intranet con los servicios y aplicación en funcionamiento) emitiendo un informe detallado que incluya soluciones y recomendaciones. En caso de ser necesario debe efectuar los ajustes al sistema, sin costo adicional.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a informar permanentemente a la entidad de las vulnerabilidades que afecten la herramienta de desarrollo, así mismo proporcionar la solución a las vulnerabilidades detectadas en la Intranet aplicando los correctivos necesarios, durante la ejecución y garantía del contrato.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a realizar la actualización de la herramienta de desarrollo y de la solución ofrecida y/o implementada en horarios que deberán ser previamente acordados con el supervisor del contrato, durante la vigencia del contrato (1) año y de la garantía ofrecida.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
ADMINISTRACIÓN DE LA INTRANET CORPORATIVA						
El módulo de administración de contenidos desarrollado por el oferente deberá contar con las funciones que el Hospital requiera, entre ellas: Deberá permitir modificar y administrar toda la información publicada en la Intranet.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a permitir en el Editor de Contenidos la creación de sitios internos que le den la posibilidad al Hospital de elaborar, editar y ajustar dichos sitios de manera consistente con la organización interna, como son las diferentes dependencias que componen el Hospital Militar Central. Estos sitios deben poderse crear mediante plantillas (una por dependencia y grupos), las cuales deben estar pre-configuradas con las funcionalidades definidas y acordadas en el levantamiento de la información por parte del contratista con las dependencias.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

Plantillas de sitios. La solución debe permitir la creación de sitios por parte de los usuarios, basándose en plantillas las cuales deben estar pre-configuradas con cierta funcionalidad, por ejemplo, reuniones, noticias, y plantillas creadas y personalizadas para el Hospital Militar Central, permitiendo así que con unos pocos pasos un usuario autorizado cree sus sitios basados en dichos modelos.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a permitir que convivan en la solución varios editores de secciones, mínimo 50 a la vez. Su crecimiento debe ser fácilmente administrable mediante una interfaz gráfica para el administrador del sistema.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista debe permitir la creación de secciones de la página que solo puedan ser seleccionadas y observadas por usuarios pertenecientes a un perfil en particular. Para este caso, se debe desplegar un icono automáticamente o interfaz administrativa cuando se valide el usuario que acceda a la Intranet y pertenezca al grupo de usuario del Hospital Militar Central.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista debe permitir la asignación de varios roles a un mismo editor, es decir, un mismo editor puede acceder a varias categorías de la página para colocar o modificar información en ellas.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
Debe permitir administrar dinámicamente todos los menús de la página (secciones y subsecciones).	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El módulo debe contar con log detallado de transacciones "auditoria" que permita conocer el que, quien, donde, cuando y como se efectuó ciertas actividades, equipo desde donde se realiza la actividad, fecha y hora.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El módulo debe permitir ediciones a artículos, creación y/o borrado de nuevas categorías, etc, al igual que informar al administrador del sistema vía email de estas acciones realizadas.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
Entre otras funciones no específicas en el presente documento para la correcta administración de la Intranet, que el Hospital requiera.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
El contratista se obliga a garantizar las condiciones técnicas en los recursos de hardware y software en el desarrollo y mantenimiento de la herramienta, así: • Lenguaje de desarrollo • Mantenimiento preventivo en sus bases de datos de almacenamiento de información transaccional. • Diseñado para alto tráfico: Se garantiza perfecto desempeño con más de 300.000 visitas mensuales (10.000 visitas diarias en promedio) con un tiempo de respuesta < 5 seg. • Diseñado para alto volumen de información: Se garantiza perfecto desempeño con más de 100.000 páginas o categorías.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
GARANTÍA						

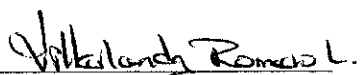
El contratista se obliga a presentar una garantía extendida a un (01) año.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
El contratista se obliga a que la garantía debe iniciar a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción de la solución, emitida por el supervisor del contrato a la entrega de los servicios y contemplará todas las actualizaciones que se desarrollen en el transcurso de este tiempo, sin costo adicional.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101
RECIBIDO A SATISFACCIÓN						
El contratista se obliga a realizar presentaciones y demostraciones de la funcionalidad de la Intranet y de los servicios implementados sobre esta plataforma, como parte de las pruebas de aceptación y proceso de socialización.	SI	Del 69 al 79	SI	Del 50 al 59	SI	Del 86 al 101

PONDERACIÓN TECNICA

La evaluación técnica se realizará mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

EVALUACIÓN	MICROSITIOS CALIFICACIÓN	GESCOM LTDA CALIFICACIÓN	HCIN Y BRANDER TEMPORAL CALIFICACIÓN	IDEAS UNIÓN
Se asignará un puntaje al contratista que dentro de la propuesta inicial ofrezca a la entidad un tiempo de respuesta inferior a dos (2) horas frente a las solicitudes registradas a través del sistema o herramienta que permita recibir los tickets de soporte a los requerimientos, donde queda la evidencia de la fecha y hora de la solicitud inicial.	100	100	100	
Se asignará un puntaje al contratista que dentro de la oferta inicial ofrezca un evento de difusión, publicidad y transferencia de conocimiento a toda la comunidad virtual del Hospital Militar Central sobre el manejo, ventajas e indicaciones de uso apropiado de la Intranet Corporativa. Esta actividad se desarrollará en forma masiva en un espacio apropiado (Auditorio de la Entidad) previamente coordinado entre las partes. La intensidad horaria deberá ser de al menos dos (2) horas y la exposición deberá ser realizada por un profesional competente en el manejo de público.	200	200	200	
Se asignará puntaje al contratista que dentro de la propuesta presentada la garantía por escrito de no realizar cambios del personal que conforma el equipo de trabajo inicial presentado al supervisor del contrato, salvo motivos de fuerza mayor, y por lo tanto, garantizar el conocimiento y continuidad de las actividades del proyecto durante el plazo de ejecución del mismo.	200	200	200	
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	500	500	500	

Evaluador:


Villerlandy Romero López